Unidad Nacional de Protección	INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Interior

DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		PERIODO INFORMADO
NOMBRE CONTRATISTA :	SANDRA MILENA VERA BUSTOS	MARZO 2026
CONTRATO No :	2129 DE 2026	

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Llevar a cabo la gestión de solicitudes y/o tramites sobre los Viáticos y desplazamientos terrestres y aéreos del personal operativo y/o administrativo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y del personal contratado por las uniones temporales.	1.1. En el marco de la gestión operativa de solicitudes, se efectuó revisión, análisis y trámite de los correos correspondientes a solicitudes de desplazamiento de la Zona 13 desde el 18 de febrero al 20 de marzo del 2026, gestionando un total de cuatrocientos cincuenta y siete (457) solicitudes en estado tramitado, relacionadas con el personal operativo y administrativo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y del personal vinculado a las Uniones Temporales, asegurando oportunidad y cumplimiento en el procedimiento establecido.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sesp/ggvt/vesp/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsesp%2Fggvt%2Fvesp%2FGRUPO%20DE%20VIATICOS%202026%2FSUPERVISION%20OPS%2FKARLY%20OBANDO%2FSANDRA%20VERA%2F03%2EMARZO%2FOBLIGACION%201&viewid=17ccae83%2D5a45%2D467c%2Dbb4c%2D1899bc1ba09e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1774314860717&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c6641f23%2D49e4%2Dfc49%2D2c24%2D44a7417bb605&FolderCTID=0x012000AEFC6D0A487A5E459A4803D4BD54B59F
2	Dar respuesta de manera oportuna y eficaz a las novedades que se presenten en el marco del trámite de las solicitudes de desplazamiento que requiera el personal de protección de las uniones temporales.	2.1. En cumplimiento de la obligación contractual, se efectuó revisión, análisis y gestión de los correos electrónicos correspondientes a novedades de desplazamiento de la Zona 13 desde el 18 de febrero al 20 de marzo del, tramitando un total de ochenta y uno (81) solicitudes relacionadas con el personal de protección vinculado a las Uniones Temporales, asegurando respuesta oportuna, seguimiento y cierre conforme al procedimiento establecido. 2.2. De manera complementaria, se elaboró y remitió informe consolidado de desplazamientos tramitados al Coordinador y a la respectiva Unión Temporal, incluyendo observaciones y precisiones técnicas de cada caso, con el fin de garantizar control, trazabilidad y mejora en la gestión del trámite.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sesp/ggvt/vesp/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsesp%2Fggvt%2Fvesp%2FGRUPO%20DE%20VIATICOS%202026%2FSUPERVISION%20OPS%2FKARLY%20OBANDO%2FSANDRA%20VERA%2F03%2EMARZO%2FOBLIGACION%202&viewid=17ccae83%2D5a45%2D467c%2Dbb4c%2D1899bc1ba09e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1774314860717&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c6641f23%2D49e4%2Dfc49%2D2c24%2D44a7417bb605&FolderCTID=0x012000AEFC6D0A487A5E459A4803D4BD54B59F
3	Realizar la verificación de la prestación del servicio del personal de protección contratado por las uniones temporales que soliciten desplazamientos, atendiendo a criterios profesionales que permitan optimizar el control y seguimiento de estas atendiendo las estipulaciones contractuales que regulan los contratos con las empresas y las políticas de la Unidad Nacional de Protección.	Durante el periodo reportado no se requirió la ejecución de esta obligación, en razón a que no se presentaron solicitudes o situaciones que demandaran su desarrollo.	NO APLICA
4	Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de las solicitudes de desplazamiento, destacando cualquier problema o retraso.	En desarrollo de esta obligación, se gestionaron las novedades asociadas a las solicitudes de desplazamiento y se elaboraron informes periódicos remitidos por correo electrónico, en los cuales se detalló el estado de trámite, avances registrados y situaciones que pudieran generar retrasos, garantizando seguimiento oportuno, comunicación efectiva y control del proceso.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sesp/ggvt/vesp/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsesp%2Fggvt%2Fvesp%2FGRUPO%20DE%20VIATICOS%202026%2FSUPERVISION%20OPS%2FKARLY%20OBANDO%2FSANDRA%20VERA%2F03%2EMARZO%2FOBLIGACION%204&viewid=17ccae83%2D5a45%2D467c%2Dbb4c%2D1899bc1ba09e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1774314860717&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c
5	Brindar atención virtual, telefónica y presencial a los usuarios internos y externos que requieran información adicional sobre sus solicitudes de desplazamiento.	Durante el periodo reportado no se requirió la ejecución de esta obligación, en razón a que no se presentaron solicitudes o situaciones que demandaran su desarrollo.	NO APLICA
6	Mantener organizado los documentos que clasifican para archivos físicos y digitales, generados en el marco del cumplimiento de las actividades contractuales, así mismo las bases de datos que le sean asignadas para su administración, teniendo en cuenta la normatividad vigente de gestión documental.	En cumplimiento de la obligación, se realizó la actualización, organización y control diario de la documentación digital relacionada con los desplazamientos gestionados y sus respectivos informes, garantizando orden, trazabilidad y adecuado archivo para efectos de control y seguimiento	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sesp/ggvt/vesp/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsesp%2Fggvt%2Fvesp%2FGRUPO%20DE%20VIATICOS%202026%2FSUPERVISION%20OPS%2FKARLY%20OBANDO%2FSANDRA%20VERA%2F03%2EMARZO%2FOBLIGACION%206&viewid=17ccae83%2D5a45%2D467c%2Dbb4c%2D1899bc1ba09e&sharingv2=true&fromS
7	Atender y realizar las demás actividades que le sean asignadas por el (la) subdirector(a) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, supervisor (a) del contrato y/o coordinador(a) acorde con la naturaleza del contrato y el perfil	Durante el periodo reportado se participo de reunión con la lider del procedimiento.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sesp/ggvt/vesp/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsesp%2Fggvt%2Fvesp%2FGRUPO%20DE%20VIATICOS%202026%2FSUPERVISION%20OPS%2FKARLY%20OBANDO%2FSANDRA%20VERA%2F03%2EMARZO%2FOBLIGACION%207&viewid=17ccae83%2D5a45%2D467c%2Dbb4c%2D1899bc1ba09e&sharingv2=true&fromS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 30.740.000**
VALOR ADICIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30.740.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO	**19%**
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$ 5.800.000**
PORCENTAJE ACUMULADO	**43,4%**
VALOR ACUMULADO	**$ 13.340.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 17.400.000**

Declaro que **SI** he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado MARZO 2026
Me comprometo a realizar el pago de los aportes correspondientes a la seguridad social por cada uno de los contratos suscritos en concordancia con la Ley vigente.
Adjunto formato de repote GCT-FT-32 Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales

FIRMA DEL CONTRATISTA		Sandra Vera Firmado digitalmente por SANDRA MILENA VERA BUSTOS	
Nombre:		SANDRA MILENA VERA BUSTOS	
C.C. No.	**1010161682**	**Fecha Informe:**	31 de marzo de 2026

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor del Contrato No. **2129 DE 2026** declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

SUPERVISOR	Firma:	Francisco Jose Corredor Russi Firmado digitalmente por Francisco Jose Corredor Russi	**APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS**	Firma:	Karly Obando Cabrera Firmado digitalmente por Karly Obando Cabrera
	Nombre:	**FRANCISCO JOSÉ CORREDOR RUSSI**		Nombre:	**KARLY BRIYITH OBANDO CABRERA**
	Cédula No:	**1.090.442.857**		Cédula No:	**1.089.905.757**
	Cargo:	**COORDINADORA GRUPO VIATICOS**		Cargo y/o vinculación	**CONTRATISTA**

Archívese en: **Expediente contractual**

Etiquetado: P

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones" .	13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019".	9/08/2021	2
2	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se compromeda con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes.	23/07/2025	3
3	Se ajusta texto Declaración del supervisor toda vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.	20/11/2025	4
4	Se ajusta el espacio Declaración del supervisor puesto que no aplica para la radicación de la cuenta de 2026, fue inclusión para el mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.	16/01/2026	5